



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patentes Comercial Rol 2-1556.

LONGAVI, **18 ABR 2023**
DECRETO MUNICIPAL N° 832

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial y declaración de capital presentada por **Gas Chile S.A., R.U.N. N° 96.694.400-5.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Informe N° 10 de fecha 23 de febrero de 2023, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 2307115513 de fecha 18 de abril de 2023, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que Gas Chile S.A. cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la PATENTE COMERCIAL DE GIRO VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLE, ROL N° 2-1556 A NOMBRE DE GAS CHILE S.A., RUT N° 96.694.400-5, CON DIRECCIÓN COMERCIAL EX FUNDO SAN GABRIEL S/N, LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde"




CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL
C. Encina/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Adm. Y Finanzas.
- Archivo




SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL